



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL

Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

USHUAIA, 29 de septiembre de 2026.-

VISTO el Expediente Nº UG-E-89288-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple Ley 1015 Art. 18 inciso k), Decreto Nº 1649/2020, de un personal idóneo en la ciudad de Ushuaia para prestar servicios administrativos en el ámbito de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que a través de la Nota Fundada Nº 11, obrante en el expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Sra. Secretaria de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la contratación de personal idóneo, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, para ejercer funciones de soporte administrativo en la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, por un período de DOCE (12) meses, dejándose establecido que la vigencia del servicio se iniciará formalmente a partir de la notificación de la correspondiente Orden de Compra.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente al Ejercicio Económico y Financiero 2026, planificándose el saldo remanente para el Ejercicio Económico y Financiero 2027, el cual será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 y su modificación complementaria Nº 565/23, Nº 32/26 y su modificatorio Nº 35/26, Resolución M.E.Nº 148/24 y Nº 1120/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21; la Resolución de la Contaduría General de la Provincia Nº 38/21, Nº 43/22 y Nº 71/26.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales, Nº 3226/23, Nº 1975/2025, Resolución S.C.A.G. Nº 262/2025.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – AUTORIZAR la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación

//..2.-

GTF
M.V.B.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL

Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

../2.-

Simple Nº 26/2026, bajo el marco de la Ley Nº 1015 art. 18 inc. k, Decreto Nº 1649/20, Resolución O.P.C Nº 202/20 y Resolución O.P.C. Nº 17/21, locación de servicios, para la contratación de personal idóneo, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, para ejercer funciones de soporte administrativo en la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, por un período de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. - Proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.C. SUG001, U.G.G. 001SUG RAF 100, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.P. F y P. - S.C.A.G. Nº 20 /2026.

GTF
M.V.B.


CARLOS MARTÍN GARCÍA
3838/14/100



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.P. F y P. - S.C.A.G. Nº 20 /2026.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

En00068

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2026
Pieza Administrativa Nº 89288 Letra E Año 2026 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 29/09/26 Apertura: 30/09/2026 13:20

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18, inc. k

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE -LEY 1015 ART.18 INC.K - DECRETO 674/2011, N°1
PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 36

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PERSONAL CONTRATADO NO PROFESIONAL. PESOS			
>>	Detalle de las actividades que realizará el contratado:	12.00.		
	1. Asistir en el trámite general de las contrataciones (inicio, cancelación periódica).			
	2. Análisis y cancelaciones no encuadradas en las contrataciones previstas en la Ley Provincial N° 1015.			
	3. Asistir en las tramitaciones que se realizan mediante Fondos Permanentes / Cajas Chicas.			
	4. Confección de información relevante para el control y seguimiento.			
	5. Analizar las distintas normativas que rigen sobre el área, tendiendo a unificarlas y mejorarlas, en caso de detección de normativas superpuestas/contradictorias o que no resulten claras.			
	6. Elaborar procedimientos de las tramitaciones mencionadas.			
	7. Realizar notas, informes y cualquier otro reporte necesario para la toma de decisiones.			
	8. Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contratación será requerida por la autoridad competente.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMAS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

Mariana Martín Canales
3P21444ko



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.P. F y P. - S.C.A.G. N° 20 /2026.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

CH0026

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2026
Pieza Administrativa N° 89298 Letra E Año 2026 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 29/09/26 Apertura: 30/9/2026 13:20

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18, inc. k
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.: Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE -LEY 1015 ART.18 INC.K - DECRETO 674/2011, N°1
PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/100 36 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR
Forma de Pago:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 47
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Miércoles 30 de septiembre, hasta las 13:20 Hs. inclusive.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450, 2° piso, ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelafuego.gob.ar"
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450, 2° piso, ofic. 73
Vigencia del Contrato:	12 meses.

EDUARDO MARTÍN CORDERO
29/09/2026